



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

## CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



0000011

### ACUERDO MUNICIPAL N° 02 - 2014-MPA/A

Anta, 11 6 ENE 2014

#### VISTOS :

En Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 15 de Enero del año 2014, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paullo, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grison Vargas Pareja; y la propuesta presentada por el regidor Bartolome Balladares Pfuyo, para la conformación de comisiones de trabajo de los regidores para el año fiscal 2014.



#### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de su fines . Como Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración , con sujeción al ordenamiento jurídico , derecho reconocido por los Art. I y II del Título Preliminar de la ley. Orgánica de Municipalidades ( ley N°.27972).



Que, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución y obligación de los regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal en concordancia con el numeral 15 del Artículo 9° de la norma antes citada.

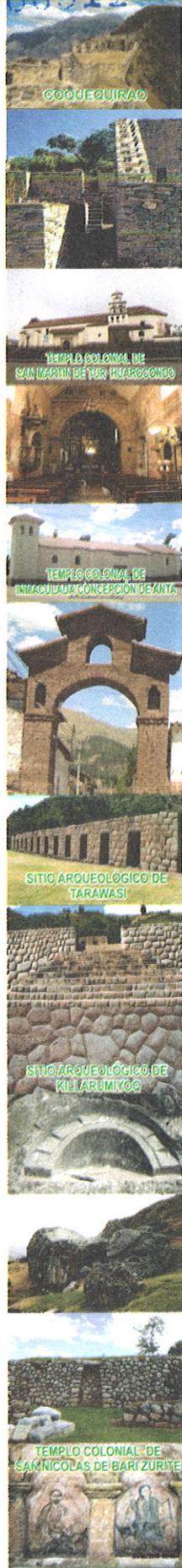
Que, vista la propuesta de Comisiones ordinarias para el año 2014, en sesión de Concejo de fecha 15 de enero del 2014, y luego del debate correspondiente el Pleno del Concejo por Unanimidad dispuso conformar (9) comisiones ordinarias de Regidores para el ejercicio 2014.-

Estando a lo expuesto y en uso de atribuciones conferidas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando por el voto por unanimidad del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.-** CONFORMAR las comisiones Ordinarias de Regidores, para el ejercicio 2014, las cuales estarán integradas por los siguientes miembros:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
**RECIBIDO**  
 ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL  
 10:56 a.m.  
 17-01-14





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

## CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



00000010

**FORMACION DE COMISIONES DE TRABAJO DE LOS SEÑORES REGIDORES PARA EL AÑO 2014.-**

**1.- COMISION MUNICIPAL DE ECONOMICA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

PRESIDENTE: CLEMENTE LABRA HUILLCA

INTEGRANTE: YANET MERCEDES HUMANA PANTE

**2.- COMISION MUNICIPAL DE OBRAS**

PRESIDENTE: BARTOLOME BALLADARES PFUYO.

INTEGRANTE.- LEANDRO HUAMAN HUILLCA

**3.- COMISION MUNICIPAL DE MERCADOS , SANEAMIENTO, LICENCIAS , RENTAS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL.**

PRESIDENTE : GRISON VARGAS PAREJA

INTEGRANTE.- MARCELINA INCA PAULLO

**4.- COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.-**

PRESIDENTE: MARCELINA INCA PAULLO

INTEGRANTE.- GRISON VARGAS PAREJA

**5.- COMISION MUNICIPAL TRANSPORTES , COMUNICACIONES, MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE.-**

PRESIDENTE: LEANDRO HUAMAN HUILLCA

INTEGRANTE: PAULINO TENIENTE HUILLCA.-

**6.-- COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS LEGALES Y BIENESTAR SOCIAL.-**

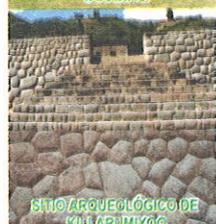
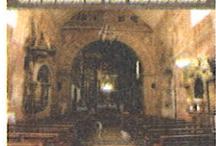
PRESIDENTE: YANET MERCEDES HUAMAN PANTE

INTEGRANTE: ERIBERTO ORTIZ DE ORUE LUCANA.-

**7.- COMISION MUNICIPAL DE PARTICIPACION VECINAL, SEGURIDAD CIUDADANA , CONCERTACION INSTITUCIONAL Y DEFENSA CIVIL.**

PRESIDENTE: ERIBERTO ORTIZ DE ORUE LUCANA

INTEGRANTE: BARTOLOME BALLADARES PFUYO.-





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

## CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



000 000009

### 8.- COMISION MUNIICIPAL DE CATASTRO, DESARROLLO, Y PLANIFICACION URBANO Y RURAL.-

PRESIDENTE: JOSE MAMUEL GUTIERREZ QUISPE

INTEGRANTE: CLEMENTE LABRA HUILLCA.-

### 9.-COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO.-

PRESIDENTE: PAULINO TENIENTE HUILLCA

INTEGRANTE: YANET MERCEDES HUAMAN PANTE.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DEJE SIN EFECTO según corresponda todas aquellas disposiciones que se contraponen al presente Acuerdo de Concejo.-

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EUCH/ach.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
ABOG. BULOGIO USLAMAITA CHACÓN  
ALCALDE

